



## CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0424002148562

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **VEXACON SUMINISTROS Y SERVICIOS EIRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **132621867** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: CALLE PASEO DEL ARROYO, NO. 18, DEL SECTOR LOS RIOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

DE GUZMAN.

CONDICIÓN: CONTRIBUYENTE

ESTADO: ACTIVO

ACTIVIDAD(ES) VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA; EJECUCIÓN Y

ECONOMICÀ(S): MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P. (INCL. LA INSTAL.

DE ANTENAS, PARARRAYOS, SISTEMAS DE; REPARACIÓN Y VENTAS DE ARTÍCULOS DE REFRIGERACIÓN; ADMINISTRACIÓN DE BIENES RAÍCES POR COMISIÓN O POR CONTRATO

RÉGIMEN DE PAGO: ORDINARIO

CATEGORÍA(S): NO DISPONIBLE

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Código de firma: Y1G8-TQAY-0ZW1-7096-5204-2344 sha1: FhjikeBFbFLYZTSFwnIIBdRravM= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en http://www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

## Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos Av. México #48, Gascue, Santo Domingo República Dominicana, C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181 dgii.gov.do

<sup>(</sup>a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

<sup>(</sup>b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias. Verifique la legitimidad de la presente certificación en http://www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 80